

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de MARZO de 2022 - Año 18 - Nº628

"Las Malvinas Son Argentinas"

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004 Dto: Nº 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. Nº 102

### PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA SRA, CALI VELASCO GRETEL SECRETARÍA DE GORIERNO SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS SECRETARÍA DE HACIENDA SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS SR HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A/C SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
A/C RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A/C CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MACALLÁN JESSICA DANIELA
ÁPEA LIDICIA
ÁPEA LIDICIA ÁREA JUDICIAL

AREA JOJIGUAL

AREA ADMINISTRATIVA

SRA, GOUFFIER CAMILA NATALI

COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA

SRA, HANNUM MARÍA DE LAS MERCEDES

DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL

SRA, CUIROGA VALERIA PAOLA

PROGRAMA CONTROL NORMATIVO PROGRAMA CONTROL NORMAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO VACANTE PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO

PRUGRAMA REIDAGUÍN Y ESTILU SRA. CATALFAMO CARINA ESCRIBANÍA MUNICIPAL SRA. RABA MARÍA HALIMA COORD. GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES VACANTE DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCIO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y
JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL

SR. GOMEZ ALANIZ CSVALLO VANIEL
DIRECCIÓN DE VINCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
SR. LUCERO OSCAR ANDRÉS
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA

R. SOSA MARTÍN NICOLÁS R.I.E. ZONA CENTRO SRA. BAGLIERE LAMBRESE FLORENCIA ANALÍA R.I.E. ZONA NORTE - SUR SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELÉN

RILE. ZONA ESTE - OESTE SRA, FREDES ANALÍA GRACIELA DIRECCIÓN DE TURISMO SRA, BUTTINI MARINA ELENA PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TUISTICA

PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCION TUISTICA SRA PECHE SANDRA MARIELA PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA SRA ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE DIRECCIÓN DE CULTURA SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA" SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SP. EAL COR JAMÁNICEM LOS EMANUEL

SR. FALCO RAMÓN CARLO: DIRECCIÓN DE DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES

SR. AGUILAR WALTER DAVID

ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
SR. FOI I ARI MATÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO ÁREA MESA DE ENTRADAS

SRA. GONZALEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZÍA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA ROMERO SAL OMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA DESTE
SR. LESCANO CLAUIDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. AL CARAZ MARIO PALIU

SR. ALCARAZ MARIO PAULO DELEGACIÓN CAV CENTRO

VACANTE DELEGACIÓN CAV SAN MARTIN SRA. LESCANO MARLENE DEBORA DELEGACIÓN CAV RAWSON DELEGACION CAV RAWSON
SR. ZANABRIA JORGE EZEQUIEL
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ

VACANTE
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS SR. GARRO KEVIN DANIEL COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA DIRECCIÓN DE PRENSA DIRECCION DE PRENSA SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRÍZ

SECRETARÍA DE HACIENDA ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA

ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA VACANTE SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDÁN MOGUES DAJANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACCESI RODRIGO ANDRÉS DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN FISCAI DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALISACIÓN EXTERNA
SRA NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
DIRECCIÓN GENERAL DE BROMATOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE BROMATOLOGÍA

SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE LABORATORIO BROMATOLÓGICO VACANTE
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

SR.LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
GERENCIA GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL

GREENCIA GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL VACANTE GCIA. DE ADMIN. Y FINANZAS DEL MERCADO MUNICIPAL SR. MARTINEZ ROBERTO JAVIER GERENCIA COMERCIAL DEL MERCADO MUNICIPAL SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS GERENCIA ENTE DE SERVICIOS VACANTE

TE CIA CENTRO DISPOSICIÓN FINAL

VACANTE
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS VACANTE CONTADURÍA

CONTADURIA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SUBCONTADURÍA
SRA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZILLOVICHA NA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SONOMICO DE CONTROL

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSON.
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LADINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES

DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES SR. LOZANO WALTER OSCAR DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP. SRA. ALCARAZ MARIA EDITH DIRECCIÓN DE TESORERÍA SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH

SUB TESORERÍA
SRA. NICOLELLI MICAELA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASESORÍA I EGAI

EGAL BIA MARTÍN ERNESTO SR. ARANCIBIA MARTIN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DE LIANJE ERDINANDE SR. SUANO FERNANDO DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD SR. SOSA MANUEL FABIAN DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE LOGISTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
MANTENIMIENTO EDILICIO
SRA. REZONGOLI LUCRECIA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFECDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SEM MIDIELI L'ADICEI M.I. SR. MIDLELL ANGEL ALI DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA

SR. CASSINI JUAN MANUEL SUBSECRETARÍA DE ABL SR. LOCERO PEREZ MAURO MARTIN DIRECCIÓN DE ALLIMBRADO PÚBLICO SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA SRA. GODOY ÉRICA NATALIA DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES

SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMINGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMINGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A. Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN DE PROYECTOS SR.FUNES EMILIO NICOLÁS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES

VACANTE OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SRA. MIRABILE VALENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

VACANIE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL SR. LAROVERE NERI MARCELO

SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÂNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL

DIRECCION OPERATIVA PARA LA GESTION DEL TRÂNSITO VEHICULAR SR. ARROYUELO NAHUEL DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA DE PODEDIEZ CLISTAVIA DOLE FO SR. RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y DEPOSITO SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R. DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARIA DE DESA.....
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN

DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIA
VACANTE

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES SRA. MORALES ANA MARÍA DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

VACANTE
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

SRA. I EMPESTINI CRISTINA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO DESÉ MARCELO SR. LUCERO JOSE MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD

SRA. FERNANDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
THOMÉ MARINI, LEILA SUSANA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES

SRA. LEYES DANIELA SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DIRECTION DE GELON AMBIENTAL
SRA, BRAVO GABRIELA BELEN
DIRECCIÓN DE ZOCONOSIS
SRA, AVALO PAOLA ROMINA
SUBSEC. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.

CLIMATICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTINEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VÍVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

#### **AUTORIDADES**

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA Vice-Presidente 1º:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2º:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTE ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo: Sra. BRENDT GISELA VANESA Pro-Sec. Administrativo:

Sr. CLAVELES REYNALDO ARTURO

#### **CONCEJALES**

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR ARALLIO GUILLERMO

SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR PÉREZ MIRANDA OTONIEI

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA SERRANODANIELA BELÉN SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER SR. TÉMOLI GASTÓN

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN <u>Vocales</u> DRA. PAGANO MARÍA PAZ C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL



### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de MARZO de 2022 - Año 18 - Nº628

"Las Malvinas Son Argentinas"

#### INDICE

DECRETO	N° 0186-SSP-2022	.2
DECRETO	Nº 0189-SSC-2022	3

DECRETO Nº 0186-SSP-2022 San Luis, 18 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-01100095-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Plantas de Agua Potable mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS MIL (600.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA, destinado a las Plantas Potabilizadoras, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido 2022, obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 interviene Coordinación General de Logística y en actuación 5 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 9 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 14 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Que en actuaciones 16/17 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 02-SSP-2022:

Que en actuación 19 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH- 2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

### EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

### DECRETA:

- Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-
- Art. 2°. Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 17) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) obrantes en el Expediente N° I-01100095-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 02-SSP-2022.-
- Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SSP-2022, para AD-



### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de MARZO de 2022 - Año 18 - Nº628

"Las Malvinas Son Argentinas"

QUISICIÓN DE SEISCIENTOS MIL (600.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA, con destino a las Plantas Potabilizadoras, por un presupuesto oficial de PESOS VEINTISIETE MILLONES CON 00/100 (\$ 27.000.000,00).-

Art. 4°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02-SSP-2022.- Art. 5°. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.16.00.00.00.01.3.80.2.5.9.0.-

\$ 27.000.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Plantas de Agua Potable.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

### SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

> NICOLAS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA

> > DECRETO Nº 0189-SSC-2022 San Luis, 18 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente Nº I-10250156-2021; y,

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual solicitan la compra de ELEMENTOS DE LIBRERÍA, con destino a las distintas Direcciones que componen la Secretaria de Seguridad Ciudadana, conforme al detalle adjunto en Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 Dirección de Compras y Contrataciones informa que el Monto Estimado de la presente adquisición asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$221.500,00);

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control

Presupuestario, indica las partidas a las cuales corresponde imputar el gasto;

Que en actuación 18, Dirección de Logística y Depósito agrega formulario de pedido y en actuación 19 adjunta nota solicitando que la adquisición se efectúe mediante el procedimiento de Concurso de Precios, en razón de exceder las presentes actuaciones el monto máximo habilitado para adjudicar mediante compulsa de precios;

Que en actuación 20/26 la Dirección General de Compras y Control del Gasto, agrega detalle de requerimiento, cotizaciones de las firmas RIOS PELLEGRINI BRUNO C.U.I.T N° 20-41040677-3; CYP S.S. C.U.I.T. N° 33- 71596240-9 y TINAJA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71566413-1, Informe de Pre

Adjudicación, Constancia de Invitación a ofertar a los Proveedores Inscriptos y documental presentada por las firmas oferentes;

Que en actuación 28 obra Acta de Pre Adjudicación a favor de las firmas: CYP S.S. C.U.I.T. N° 33-71596240-9, y RIOS PELLEGRINI BRUNO C.U.I.T N° 20-41040677-3, y en actuación 29 el área requirente solicita cambio de pre-adjudicación del ítem 8, en razones de celeridad y conveniencia de unificar entrega de los elementos:

Que en actuación 31 y 33 Contaduría solicita un ajuste en MAS de la cuenta imputada por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 CTVOS (\$68.771,00) practicando afectación preventiva de la suma imputada;

Que en actuación 32 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa ajuste solicitado;

Que en actuación 33 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva y en actuación 34 realiza informe del procedimiento de contratación:

Que en actuaciones 38/39, obran respectivamente constancia de Libre deuda de Comercio de la firma RIOS PELLEGRINI BRUNO C.U.I.T N° 20-41040677-3 y constancia de Libre deuda de Tasa por Servicios y Comercio de la firma CYP S.S. C.U.I.T. N° 33-71596240-9;

Que en las actuaciones 44/45 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, informa la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2022, imputada y afectada al presente gasto;

Que en la actuación 46 interviene Contaduría;

Que en actuación 47 obra dictamen de Asesoría Letrada, considerando que resulta de aplicación lo dispuesto en las previsiones del articulo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuación 50 se agrega documentación de la firma CYP S.S. C.U.I.T. N° 33-71596240-9;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

#### EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

### DECRETA:

Art. 1°. - Encuadrar el presente caso en las disposiciones del  $20^{\circ}$  primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016



### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de MARZO de 2022 - Año 18 - Nº628

"Las Malvinas Son Argentinas"

(3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias. -

Art. 2°. - Aprobar el procedimiento de Concurso de Precio N° 260/2021 efectuado por la Dirección de Compras y Control del Gasto para adquisición de ELEMENTOS DE LIBRERÍA con Destino a la Secretaria de Seguridad Ciudadana.-

Art. 3°. – Adjudicar el Concurso de Precios N° 260/2021 a las Firmas: RIOS PELLEGRINI BRUNO C.U.I.T N° 20-41040677-3, los ítems 1, 2 y 10, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$261.245,00), y a la firma CYP S.S. C.U.I.T. N° 33-71596240-9, los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL VEINTISEIS CON 00/100 (\$29.026,00), conforme lo detallado en el Informe de Pre Adjudicación, obrante en actuación 28.-

Art. 4°. - Autorizar a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto. –

Art.5°.- Imputar el gasto a las siguiente partida presupuestaria:

07.0.01.00.00.00.01.1.30.2.9.2.0

\$ 290.271,00.-

Art.6°. - Notificar las disposiciones del presente Decreto, por la Dirección de Compras y Control del Gasto, a las firmas oferentes. - Art.7°.- Hacer saber a Dirección de Logística y Depósito, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería. –

Art.8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda. –

Art. 9°. - Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. - -FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

### SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

FACUNDO MARTIN GARCÍA SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02 -SSP-2022 EXPEDIENTE I-01100095-2022

<u>OBJETO:</u> "ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS MIL (600.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS VEINTISIETE MILLONES CON 00/100 [\$ 27.000.000,00]. –

**VALOR DE PLIEGO:** GRATUITO

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 21 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/









# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de MARZO de 2022 - Año 18 - Nº628

"Las Malvinas Son Argentinas"

	1
1	
<u> </u>	
1	
1	
1	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
I	
I	
1	
<u> </u>	
	1



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de MARZO de 2022 - Año 18 - Nº628

"Las Malvinas Son Argentinas"

I.



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de MARZO de 2022 - Año 18 - Nº628

"Las Malvinas Son Argentinas"

	1
1	
<u> </u>	
1	
1	
1	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
<u> </u>	
I	
I	
1	
<u> </u>	
	1